



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

0013475



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14

**ESCRITURA NRO.
20160101009P01184
ESCRITURA PÚBLICA DE TRANSFERENCIA
DE PARTICIPACIONES
OTORGADA POR:
JOSE LUIS BENAVIDES HEREDIA y
NANCY MARIELA MORENO VILLACRES
A FAVOR DE:
ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ
CUANTÍA: \$1.00
FACTURA No. 001-200-000026209
***** SVN *****
DI 3 COP**

15 En la ciudad de Cuenca, provincia del Azuay, República del Ecuador, el día
16 de hoy **OCHO DÍAS DEL MES DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIECISÉIS**, ante
17 mí, **DOCTOR EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO, NOTARIO PUBLICO**
18 **NOVENO DEL CANTON CUENCA**, comparece a la celebración del presente
19 instrumento, los cónyuges **JOSE LUIS BENAVIDES HEREDIA y NANCY MA-**
20 **RIELA MORENO VILLACRES**, portadores de las cédulas de identidad nú-
21 mero 030069626-7 y 030133882-8; y, por otra parte el señor **ARIOSTO**
22 **RENE CABRERA FERNANDEZ**, por sus propios derechos, de estado civil ca-
23 sado, quien comparece manifestando tener disolución de la sociedad con-
24 yugal, portador de la cédula de identidad número 030074664-1. Los com-
25 parecientes declaran bajo juramento que intervienen libre y voluntaria-
26 mente a la celebración del presente instrumento, que conocen y entien-
27 den plenamente el contenido así como las consecuencias jurídicas del



1 mismo y del contrato que este contiene; y, además declaran bajo jura-
2 mento ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, de estado civil
3 casados, domiciliados en la ciudad de Azogues los primeros y en esta ciu-
4 dad el segundo, entendidos plenamente en el idioma castellano, capaces
5 ante la ley, a quienes por haberme presentado el documento de identidad
6 de conocer doy fe, y luego de verificar la libertad con la que proceden, así
7 como instruidos que ha sido por mí el Notario, respecto del objeto y re-
8 sultados del presente instrumento, y cumplidos los requisitos legales pre-
9 vios, manifiestan que elevan a escritura pública el contenido de la si-
10 guiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a
11 su cargo, sírvase insertar una de TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES de
12 la Compañía LUEXCELTRANS CIA. LTDA., de conformidad con las cláusulas
13 que se detallan a continuación: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Compare-
14 cen, por una parte y en su calidad de CEDENTES, los cónyuges **JOSE LUIS**
15 **BENAVIDES HEREDIA** y **NANCY MARIELA MORENO VILLACRES**, portado-
16 res de las cédulas de identidad número 030069626-7 y 030133882-8; y,
17 por otra parte, en calidad de CESIONARIO, el señor **ARIOSTO RENE CA-**
18 **BRERA FERNANDEZ**, por sus propios derechos, de estado civil casado,
19 quien comparece manifestando tener disolución de la sociedad conyugal,
20 portador de la cédula de identidad número 030074664-1. Los compare-
21 cientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casados, mayores



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
Notario Noveno del Cantón Cuenca
Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com

0013476



1 de edad, domiciliados en la ciudad de Azogues los primeros y en esta ciu-
2 dad el segundo, y legalmente capaces para obligarse y contratar. SE-
3 GUNDA: ANTECEDENTES.- a) La Compañía LUExcelTRANS CIA. LTDA., se
4 constituyó con domicilio en la ciudad de Cuenca, mediante escritura pú-
5 blica de fecha veinte y tres de febrero de dos mil cinco, otorgada ante el
6 Notario Noveno del Cantón Cuenca, Dr. Eduardo Palacios Muñoz, y que
7 consta inscrita en el Registro Mercantil de Cuenca, en fecha cuatro de
8 marzo de dos mil cinco, bajo el número setenta y siete; b) Los CEDENTES
9 cónyuges JOSE LUIS BENAVIDES HEREDIA y NANCY MARIELA MORENO VI-
10 LLACRES, son propietarios de UNA participación de un valor de UN DÓLAR
11 de los Estados Unidos de Norteamérica cada una; c) La Junta General Ex-
12 traordinaria Universal de Socios de dicha compañía, en sesión celebrada
13 en fecha seis de abril de dos mil dieciséis, con el voto favorable de la una-
14 nimidad del capital social, resolvió autorizar las transferencia de participa-
15 ciones que constan en el acta de dicha sesión, cuya copia se adjunta para
16 los efectos de ley. TERCERA: OBJETO.- Con los antecedentes anotados,
17 libre y voluntariamente, sin reserva ni limitación alguna, con todos los de-
18 rechos que le son inherentes, mediante el presente instrumento, los cón-
19 yuges JOSE LUIS BENAVIDES HEREDIA y NANCY MARIELA MORENO VILLA-
20 CRES, ceden con transferencia de dominio y posesión en favor del señor
21 ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, la participación referida en la cláu-
22 sula anterior. CUARTA: PRECIO.- El precio por el que se realiza la cesión



1 de la participación, es el de UN DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉ-
2 RICA, que los cedentes declaran haber recibido de contado y a su entera
3 satisfacción, por lo que transfiere en favor del cesionario el dominio y la
4 posesión de la participación anteriormente descrita, sin que haya lugar a
5 reclamo alguno al respecto. QUINTA: ACEPTACIÓN.- El cesionario en la
6 calidad que lo hace, acepta el presente contrato por ser otorgado a su fa-
7 vor, convenir a sus intereses y estar de acuerdo con sus estipulaciones,
8 quedando facultado para obtener las marginaciones previstas en la Ley
9 de Compañías. SEXTA: CUANTÍA.- La cuantía del presente instrumento
10 queda fijada por el precio de la cesión. Agregue Usted Señor Notario las
11 demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta escritura. La pre-
12 sente minuta ha sido elaborada y suscrita por el DOCTOR ANDRES NEIRA
13 ESCUDERO, ABOGADO CON MATRICULA PROFESIONAL NUMERO DOS MIL
14 NOVECIENTOS DOCE DEL COLEGIO DE ABOGADOS DEL AZUAY, que junto
15 con las enmiendas, aclaraciones y precisiones requeridas por las partes,
16 queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, junto con todos
17 los documentos habilitantes y anexos incorporados a ella y solicitados por
18 las partes. Para el otorgamiento de la presente escritura, se observaron
19 los preceptos legales aplicables al caso, hecho que bajo juramento el com-
20 pareciente manifiesta que para efectuar la presente escritura el Notario
21 requirió el cumplimiento de todas las solemnidades legales del instru-
22 mento público y el compareciente la cumplió; y, leída que fue la presente



Dr. Eduardo Palacios Sacoto
 Notario Noveno del Cantón Cuenca
 Miembro de la Unión Internacional del Notariado Latino UINL
 notaria.9@etapanet.net - eepalacios@hotmail.com



DE AMÉ-
 u entera
 inio y la
 a lugar a
 rio en la
 o a su fa-
 laciones,
 n la Ley
 rumento
 otario las
 a. La pre-
 ES NEIRA
 DOS MIL
 ue junto
 is partes,
 on todos
 tados por
 iservaron
 o el com-
 el Notario
 el instru-
 presente

1 escritura íntegramente al (los) otorgante (s) por mí el Notario, se ratifica
 2 en su contenido y firma conmigo en constancia de su aceptación a la vez
 3 que hace suyas las estipulaciones constantes en la minuta inserta, misma
 4 que aprueba en todas sus partes y ratificándose en su contenido la deja
 5 elevada a escritura pública para que surta los fines legales consiguientes,
 6 por lo tanto la presente escritura pública queda incorporada al protocolo
 7 de la Notaria a mi cargo de todo lo cual doy fe.-

8
 9
 10
 11
 12
 13
 14
 15
 16
 17
 18
 19
 20
 21
 22
 23
 24
 25
 26
 27
 28
 29
 30
 31
 32
 33
 34
 35
 36
 37

JOSE LUIS BENAVIDES HEREDIA
 C.I. 030069626-7

NANCY MARIELA MORENO VILLACRES
 C.I. 030133882-8

ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ
 C.f. 030074664-1

Dr. EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO
NOTARIO NOVENO DEL CANTÓN CUENCA



Acta No.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE SOCIOS DE "LUEXCELTRANS CIA. LTDA."

En la ciudad de Cuenca, a los seis días del mes de abril de dos mil dieciséis, siendo las doce horas, en el local de la compañía, se reúnen los socios de **LUEXCELTRANS CIA. LTDA.**, señores JOSE LUIS BENAVIDES HEREDIA; FLAVIO TARQUINO BUSTAMANTE BRAVO; JOSE ROBERTO GONZALEZ ESPINOZA; PEDRO ROBERTO GONZALEZ PALACIOS; ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ; JUAN PABLO MORA MUÑOZ; CARLOS RENE MUÑOZ CUESTA; CARLOS HUMBERTO MUÑOZ MOGROVEJO; RAUL ALCIVAR NARVAEZ NIOLA; y, VINICIO MARCELO REYES PALACIO; todos por sus propios derechos, y por estar presente la totalidad del capital social de la compañía, los socios por unanimidad acuerdan celebrar una sesión de Junta General Extraordinaria de Socios, con el carácter de universal y con el objeto de resolver el siguiente punto del orden del día:

1. Transferencia de la totalidad de Participaciones que poseen en la Compañía los cónyuges **JOSE LUIS BENAVIDES HEREDIA y NANCY MARIELA MORENO VILLACRES**, a favor del señor **ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ**.

Procediendo con la orden del día, se inicia la sesión con el único punto a tratarse. Preside la sesión el Presidente de la Compañía señor CARLOS HUMBERTO MUÑOZ MOGROVEJO; por decisión de los comparecientes se nombra como Secretario Ad-Hoc al Dr. Andrés Neira Escudero. Toma la palabra el señor JOSE LUIS BENAVIDES HEREDIA, quien manifiesta que conjuntamente con su cónyuge tienen el deseo de transferir la totalidad de sus participaciones en esta Compañía en calidad de venta y enajenación definitiva, en favor del señor ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ, siendo sus participaciones en esta compañía en un número de UNA, por un valor nominal de UN DÓLAR cada una, por lo que pone este hecho a consideración de la Junta General de conformidad con lo que dispone la ley.

Después de las deliberaciones del caso, se acepta la moción presentada por los cónyuges JOSE LUIS BENAVIDES HEREDIA y NANCY MARIELA MORENO VILLACRES, y por tanto se acepta la transferencia de UNA participación a favor del señor ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ por unanimidad de votos.

El capital de la compañía **LUEXCELTRANS CIA. LTDA.**, queda por lo tanto establecido de la siguiente manera:

SOCIO ACTUAL	PARTICIPACIONES	VALOR	CAPITAL SOCIAL
FLAVIO TARQUINO BUSTAMANTE BRAVO	6	1,00	6,00
JOSE ROBERTO GONZALEZ ESPINOZA	330	1,00	330,00
PEDRO ROBERTO GONZALEZ PALACIOS	2	1,00	2,00
ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ	1	1,00	1,00
JUAN PABLO MORA MUÑOZ	10	1,00	10,00
CARLOS RENE MUÑOZ CUESTA	10	1,00	10,00
CARLOS HUMBERTO MUÑOZ MOGROVEJO	320	1,00	320,00
RAUL ALCIVAR NARVAEZ NIOLA	314	1,00	314,00
VINICIO MARCELO REYES PALACIO	6	1,00	6,00
ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ	1	1,00	1,00
TOTAL	1000		1000,00

0013479

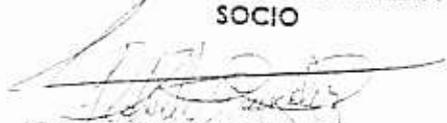


Por haberse resuelto el punto acordado en el orden del día, se declara un receso para redactar la presente acta, siendo las doce horas treinta y ocho minutos se reinstala la sesión y se da lectura al acta, que es aprobada por unanimidad del capital social y para constancia suscriben los socios.


CARLOS HUMBERTO MUÑOZ MOGROVEJO
PRESIDENTE


JOSÉ LUIS BENAVIDES HEREDIA
SOCIO

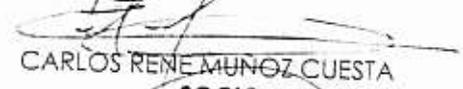

FLAVIO TARQUINO BUSTAMANTE BRAVO
SOCIO


JOSÉ ROBERTO GONZALEZ ESPINOZA
SOCIO


PEDRO ROBERTO GONZALEZ PALACIOS
SOCIO

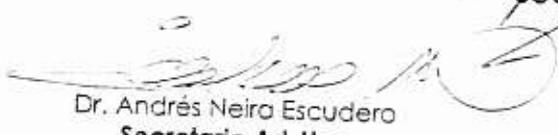

ORLANDO DE JESUS IDROVO MARTINEZ
SOCIO


JUAN PABLO MORA MUÑOZ
SOCIO


CARLOS RENE MUÑOZ CUESTA
SOCIO


RAÚL ALCIVAR NARVAEZ NIOLA
SOCIO


VINICIO MARCELO REYES PALACIO
SOCIO


Dr. Andrés Neira Escudero
Secretario Ad-Hoc

0013480

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CÉDULACION

CIUDADANIA No. 030069626-7

BENAVIDES HEREDIA JOSE LUIS

CAÑAR/CANAR/CHONTAMARCA

MARZO 1959

001-0166 00330 M

CAÑAR/CANAR

1959





ECUATORIANA***** V434312242

CASADO NANCY MARIELA MORENO VILLACR

PRIMARIA CHOFER PROFESIONAL

TOBIAS BENAVIDES

INES HEREDIA

AZOGUES 08/03/2005

08/03/2017

REN 0108956

FORMA No. Cdr



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

005 CERTIFICADO DE VOTACION
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

005 - 0130 0300696267

NÚMERO DE CERTIFICADO CEDULA
BENAVIDES HEREDIA JOSE LUIS

CAÑAR	CIRCUNSCRIPCIÓN	0
PROVINCIA	AZOGUES	0
AZOGUES	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

TORIANA***** V4343V4222
 JOSE LUIS BENAVIDES HEREDIA
 LIC. CC. EDUCACION
 RAFAEL MORENO GUAMAN
 MARIA VILLACRES
 08/03/2005
 REN 0108960
 Cfr
 PULGAR DERECHO



0013481
 REPUBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACION Y REGULACION
 CEDULA DE CIUDADANIA No. 03013388
 MORENO VILLACRES NANCY MARIELA
 CAÑAR/AZOGUES/AZOGUES
 03 MARZO 1975
 001-0081 00162 F
 CANAR/AZOGUES
 AZOGUES 1975
 [Signature]
 [Portrait Photo]

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014
 030
 030 - 0213
 NUMERO DE CERTIFICADO 03013388
 MORENO VILLACRES NANCY MARIELA
 CAÑAR
 AZOGUES
 AZOGUES
 CANTON
 CIRCUNSCRIPCION
 AZOGUES
 BARROQUIA
 [Signature]
 PRESIDENTA/E DE LA JUNTA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 030074664-1

APELLIDOS Y NOMBRES
CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO: 1961-03-28

NACIONALIDAD: ECUATORIANA

SEXO: M

ESTADO CIVIL: CASADO

JERARQUÍA DE JESUS: OJEDA ORBE

INSTRUCCIÓN: BACHILLERATO

PROFESIÓN OCUPACIÓN: CHOFER PROFESIONAL

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: CABRERA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: FERNANDEZ ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: CUENCA 2015-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2025-05-21

0013482

NOVENO SUPLENTE CUENCA - ECUADOR

Director General: *[Signature]*

Prima del Colado: *[Signature]*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0118 0300746641

NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE

CAÑAR PROVINCIA EL TAMBO CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN EL TAMBO

PARROQUIA ZONA

[Signature]
(1) PRESIDENTE DE LA JUNTA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prestada en el numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Judicatura, he verificado que la copia que antecede en el presente es igual al documento que me fue presentado para su autenticación.

Cuenca, 08 ABR 2016

[Signature]
NOTARIO PÚBLICO DEL CANTÓN CUENCA

NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

De acuerdo con la facultad prestada en el numeral 3 de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Judicatura, he verificado que la copia que antecede en el presente es igual al documento que me fue presentado para su autenticación.

Cuenca, 01 AGO 2016

[Signature]
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

RAZON: Doy fe que al margen de la matriz de la escritura pública de Constitución de la Compañía denominada "LUEXCELTRANS CIA. LTDA." he marginado la CESION DE PARTICIPACIONES, de fecha 08 de Abril del 2016.- Cuenca, 01 de Agosto del 2016. EL NOTARIO.-

A large, stylized handwritten signature in black ink, consisting of several sweeping, overlapping strokes that form a complex, elongated shape.

Dr. Carlos León Floresta
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR



Factura: 001-200-000030859



20160101009002042



EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20160101009002042

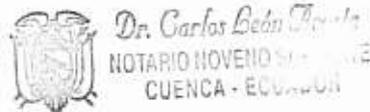
NOTARIO OTORGANTE:	EDUARDO PALACIOS SACOTO NOTARIO(A) DEL CANTON CUENCA
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016. (10:38)
COPIA DEL TESTIMONIO:	CUARTA A QUINTA
ACTO O CONTRATO:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300746641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	08-04-2016
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	ARIOSTO RENE CABRERA FERNANDEZ
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0300746641

OBSERVACIONES:

[Handwritten Signature]
 NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
 NOTARIA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
 AP: 1488-20016-UTHA-PAS





Factura: 001-200-000030858



20160101009002041

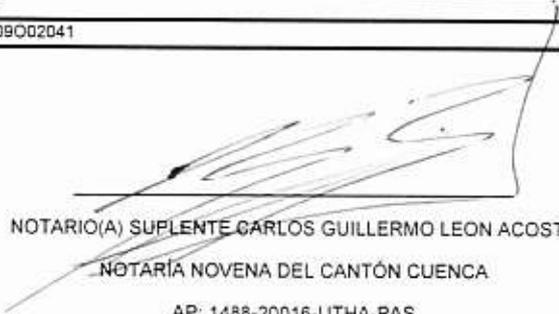
NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTON CUENCA
RAZÓN MARGINAL N° 20160101009002041



MATRIZ	
FECHA:	1 DE AGOSTO DEL 2016. (10:36)
TIPO DE RAZÓN:	TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	23-02-2005
NUMERO DE PROTOCOLO:	755

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION
CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300746641
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACION

TESTIMONIO	
ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPANIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	01-08-2016
NÚMERO DE PROTOCOLO:	20160101009002041


NOTARIO(A) SUPLENTE CARLOS GUILLERMO LEON ACOSTA
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA
AP: 1486-20016-UTHA-PAS

 *Dr. Carlos Leon Acosta*
NOTARIO NOVENO SUPLENTE
CUENCA - ECUADOR

0013474



Factura: 001-200-000026209



20160101009P01184



NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

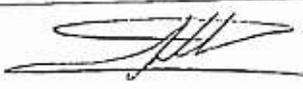
NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

EXTRACTO

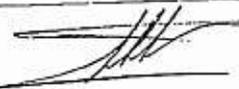
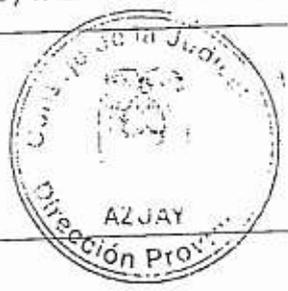
Acta N°:	20160101009P01184						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES O ACCIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	8 DE ABRIL DEL 2016 (17:33)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
1	BENAVIDES HEREDIA JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300696267	ECUATORIANA	CEDENTE	
2	MORENO VILLACRES NANCY MARIELA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0301338828	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Nombre	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
1	CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0300746641	ECUATORIANA	CESIONARIO (A)	
LUGAR DE OTORGAMIENTO							
Provincia		Cantón		Parroquia			
		CUENCA		HUAYNACAPAC			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBSERVACIONES:							
VALOR DEL ACTO O CONTRATO:	1.00						

NOTARIO(A) EDUARDO ESTEBAN PALACIOS SACOTO

NOTARÍA NOVENA DEL CANTÓN CUENCA

ACCIÓN DE PERSONAL		REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA		Nro. 1489-2016-UTHA-PAS Fecha 27/jul/2016	
1 ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY			2		Nro Fecha 27/jul/2016
3 LEON ACOSTA		CARLOS		4 Rige A Partir De 01/ago/2016 Rige Hasta 24/ago/2016	
5 Cédula de Ident. 171011063-4		6 Cédula Militar		7 Certificado de Votación	
8 Tipo Acción de Personal Encargo					
9 Explicación Dra. Jenny Ochoa Chacón, Directora Provincial (e) de Azuay del Consejo de la Judicatura, procede a encargar la Notaría Novena del cantón Cuenca, en mérito de la licencia concedida al Dr. Eduardo Palacios Sacoto, del 1 al 24 de agosto de 2016.					
10 Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida			11 Situación Propuesta Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento NOTARIA NOVENA Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida		
12 La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha			DR. EDUADO PALACIOS SACOTO Causal		
13 Registro Nro 1489-2016 Fecha 27/jul/2016			 ING. JENNY AVILA CARRERA COORDINADORA (E) TALENTO HUMANO		
			 DRA. JENNY OCHOA CHACON DIRECTORA PROVINCIAL (E) DE AZUAY		



ACCIÓN DE PERSONAL	REPÚBLICA DEL ECUADOR FUNCIÓN JUDICIAL CONSEJO DE LA JUDICATURA	Nro. 1488-2016-UTHA-PAS Fecha 27/jul/2016
1	ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY	2 Nro Fecha 27/jul/2016
3	LEON ACOSTA Apellidos	CARLOS Nombre
4	Rige A Partir De 01/ago/2016 Rige Hasta 24/ago/2016	
5 Cédula de Ident.	171011063-4	6 Cédula Militar
		7 Certificado de Votación
8	Tipo Acción de Personal ASUME	
9	Explicación De conformidad a los artículos 178, y 200 de la Constitución de la República del Ecuador, en concordancia con los artículos 38, 254, 296 Y 297 del Código Orgánico de la Función Judicial; y, dando cumplimiento a la Resolución No. 260 Y 344-2014, aprobado por el Pleno del Consejo de la Judicatura y del memorando DNTH- 02954-2015 del 30 de enero del 2015, en virtud del Art. único de la Resolución 30-2016 de la Dirección Provincial del Consejo de la Judicatura de Azuay, se procede a posesionar al Dr. CARLOS LEON ACOSTA, en calidad de Notario Suplente de la Notaria Novena del cantón Cuenca.	
10	Situación Actual Dependencia ORGANOS AUXILIARES DE AZUAY Departamento Puesto NOTARIO SUPLENTE Remuneración Unif. Lugar de Trabajo CUENCA Partida	Situación Propuesta Dependencia Departamento Puesto Remuneración Unif. Lugar de Trabajo Partida
12	La persona reemplaza a Quien cesó en el Cargo con fecha	DR. EDUARDO PALACIOS SOTO Causal
13	Registro Nro 1488-2016 Fecha 27/jul/2016	 ING. JENNY AVILA CARRERA COORDINADORA (E) TALENTO HUMANO
DRA. JENNY OCHOA CHACON DIRECTORA PROVINCIAL(E) DE AZUAY		


REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. **030074664-1**


 APELLIDOS Y NOMBRES
**CABRERA FERNANDEZ
 ARIOSTO RENE**

LUGAR DE NACIMIENTO
CAÑAR

FECHA DE NACIMIENTO **1961-03-28**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **M**

ESTADO CIVIL **CASADO**
**JERARDINA DE JESUS
 OJEDA ORBE**



INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **CHOFER PROFESIONAL**

V9333V1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CABRERA RAFAEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
FERNANDEZ ANGELITA

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACIÓN
CUENCA
2015-05-21

FECHA DE EXPIRACIÓN
2025-05-21

 DIRECTOR

 PUBLICADO



00 1000015

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

002 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

002 - 0118 **0300746641**
 NÚMERO DE CERTIFICADO CÉDULA
CABRERA FERNANDEZ ARIOSTO RENE

CAÑAR CIRCUNSCRIPCIÓN **0**
 PROVINCIA EL TAMBO **1**
 CANTÓN PAROQUIA **ZONA**


 1) PRESIDENTE DE LA JUNTA



TRÁMITE NÚMERO: 8854

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	6474
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	02/08/2016
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	144
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

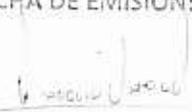
NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
DATOS NOTARÍA:	NOTARIA NOVENA /CUENCA /08/04/2016
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	LUEXCELTRANS CIA. LTDA
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	CUENCA

3. DATOS ADICIONALES:

SE HA TOMADO NOTA DE LA PRESENTE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES, AL MARGEN DE LA INSCRIPCIÓN DE LA ESCRITURA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMPAÑÍA "LUEXCELTRANS CIA. LTDA" INSCRITA CON EL NRO. 77 EL 04/MARZO/2005.

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACION O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: CUENCA, A 2 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2016


MARÍA VERÓNICA VAZQUEZ LOPEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN CUENCA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: FRESNOS 1-100 Y AV. PAUCARBAMBA Y GIRASOL

